REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Resolución Exenta N° 202613001327

Santiago, 03 de Noviembre del 2026

DESISTIMIENTO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Conjunto Habitacional Tierra de Encuentros**" (en adelante, el "Proyecto") ingresado por el señor Enrico Oscar Thoma Pérez, en representación de Icafal INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A (en adelante, el "Titular"), con fecha 30 de octubre de 2026, ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago.

2. La carta S/N**,** de fecha 3 de noviembre de 2026, remitida por el señor Enrico Oscar Thoma Pérez, en representación de Icafal INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A.

3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante, la "Ley N°19.300"); en el D.S. Nº 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, "RSEIA"); en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N°119046/741/2026, de fecha 26 de octubre de 2026, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental; y, en la Resolución Nº36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón."

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta de 3 de noviembre de 2026, el señor Enrico Oscar Thoma Pérez, en representación de Icafal INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A, manifiesta su voluntad de desistirse del procedimiento de evaluación de impacto ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Conjunto Habitacional Tierra de Encuentros**" en curso en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, el "SEIA").

2. Que, el artículo 14 de la Ley N° 19.880 en su inciso tercero dispone que *"En los casos de prescripción, renuncia del derecho, abandono del procedimiento o desistimiento de la*

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
https://validador.sea.gob.cl/validar/2170029210

solicitud, así como la desaparición sobreviniente del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables (énfasis agregado)".

3. Que, el artículo 40 de la Ley N° 19.880 en su inciso primero dispone que *Pondrán término al procedimiento la resolución final, el desistimiento, la declaración de abandono y la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico* (énfasis agregado)".

4. Que, el artículo 42 de la Ley N° 19.880 dispone que *"Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.*

   Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquéllos que la hubiesen formulado.

   Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia." (énfasis agregados).

5. Que, la referida solicitud ha sido presentada por el Titular del Proyecto, oportunamente ante órgano competente.

RESUELVO:

1. Tener por desistido la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Conjunto Habitacional Tierra de Encuentros**", ingresado por el señor Enrico Oscar Thoma Pérez, en representación de Icafal INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A poniéndose término al procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto en el SEIA.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Firmado Digitalmente por JORGE IGNACIO GREZ MORALES
Fecha: 03-11-2026 13:23:44:155 UTC -03:00
Razón: Firma Electrónica Avanzada
Lugar: PUF

Jorge Ignacio Grez Morales
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago

JMM/CFBD

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
https://validador.sea.gob.cl/validar/2170029210

Distribución:

Icafal INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A (Titular)

CC:
Eva Liliana Astudillo Lobos (Oficial de Partes)
Francisco Javier Cabezas Corales (Coordinador PAC)
Expediente del proyecto Conjunto Habitacional Tierra de Encuentros
Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
https://validador.sea.gob.cl/validar/2170029210